

para el cálculo de la puntuación correspondiente, de forma decreciente para los precios superiores a la base establecida y creciente para los precios inferiores a la referida base.

b) Número de puestos de trabajo directos a crear: Hasta 50 puntos.

Ponderación (se incluye el núm. de puesto de partida): Desde 2 puestos: 5 puntos.

Desde 6 puestos: 10 puntos.

Desde 8 puestos: 30 puntos.

c) Por ser la empresa a instalar una empresa calificada como transformadora: 50 puntos.

Ponderación: Se adjudicarán los puntos indicados siempre que se acredite mediante cualquier documento que se está en presencia de una industria transformadora.

d) Características de la empresa a instalar: Hasta 75 puntos.

Ponderación: Se valorará el potencial de la industria a instalar en cuanto a su capacidad de generar riqueza en nuestra zona.

e) Por ser una empresa instalada en término municipal de más de 20.000 habitantes por su traslado al polígono indus-

trial de Guadix estando sujeta a la legislación de protección medioambiental: 50 puntos.

Ponderación: Se adjudicarán los puntos indicados siempre que se acredite por cualquier documento que se está en presencia de una industria transformadora.

f) Por tiempo necesario para la construcción, instalación y apertura de la actividad industrial: Hasta 50 puntos.

Ponderación: Se computará desde el otorgamiento en plazo reglamentario de las correspondientes licencias municipales (instalación, apertura y obras):

- Hasta un año (inclusive): 25 puntos.
- Hasta seis meses (inclusive): 50 puntos.
- Hasta tres meses (inclusive): 100 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 27 de mayo de 2003.- El Alcalde en funciones, Antonio Avilés Fornieles.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre solicitud de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.

Intentada la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública la siguiente Resolución:

Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho constituido en esta Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de Almería, formulada por don Manuel García López (34.851.863-D) y doña Lioudmila Providoukhina (Pasaporte núm. 432897876), que ha tenido entrada en el Registro General el día 26 de marzo del año en curso.

En base del artículo 3.2.b), de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho «No podrán formar parejas de hecho, a los efectos de esta Ley: b) Los que estén ligados con vínculo matrimonial o pareja de hecho anterior inscrita».

R E S U E L V O

Primero. Desestimar la solicitud de inscripción en el registro de Uniones de Hecho de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de Almería, formulada por don Manuel García López y doña Lioudmila Providoukhina.

Segundo. Que se notifique la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido

en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ACUERDO de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica AT 132 kV y subestación para la evacuación de energía de los parques eólicos denominados Cueva Dorada y Los Sillones, en el término municipal de Loja (Expte. 7880 AT). (PP. 2269/2003).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 12 de diciembre de 2002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica AT 132 kV y una subestación para la evacuación de energía de los parques eólicos denominados «Cueva Dorada» y «Los Sillones», en el término municipal de Loja y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública, trámite publicado en el BOE de 1.10.2002, BOJA de 1.10.2002, BOP de Granada de 24.9.2002 y Diario Ideal de 26.9.2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 8 y 9 de julio de 2003 (martes y miércoles) a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Loja (C/ Duque de Valencia, 1), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en el BOE, BOJA, BOP de Granada y el diario «Ideal» así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Loja, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación Plaza Villamena, 1 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, la Compañía Eólica Granadina, con domicilio social en Carretera Bilbao-Vitoria km 22 Yurre (Vizcaya), asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA ELECTRICA AT 132 KV Y UNA SUBESTACION, PARA LA EVACUACION DE ENERGIA DE LOS PARQUES EOLICOS DENOMINADOS «CUEVA DORADA» Y «LOS SILLONES» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOJA (GRANADA)

Parcela según proyecto núm. 4.

- Nombre del paraje: La Noria.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Doña María Teresa, don Juan Manuel y don Miguel Angel Luque Zafra.
- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 495.
- Clase de cultivo: Frutal regadío, Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 110 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 627 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 627 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 9,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 11.

- Nombre del paraje: Genazar.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietario: Don Miguel Eladio Ruiz Muñoz.
- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 444.

- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 44 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 251 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 326 m².
- Apoyos: 1 (núm. 27 1/2).
- Superficie ocupada por los apoyos: 3 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja, C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 24.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Francisco González Llamas y doña Emilia Román Muñoz.

- Polígono núm. 24.

- Parcela según catastro: 792.
- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 86 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 490 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 565 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 24/1.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Ramón González Arellano y doña Rosa María Muñoz Castro. Don Francisco González Arellano y doña Olga Luisa Prieto García.

- Polígono núm. 24.

- Parcela según catastro: 793.
- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 163 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 929 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 1.004 m².
- Apoyos: 1 (núm. 25 1/2).
- Superficie ocupada por los apoyos: 2 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 24/2.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Francisco González Llamas y doña Emilia Román Muñoz.

- Polígono núm. 24.

- Parcela según catastro: 794.
- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 36 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 205 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 280 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 25

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Antonio Jiménez López y doña Dolores Morilla Ramos

- Polígono núm. 24

- Parcela según catastro: 307
- Clase de cultivo: Huerta
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 228 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 303 m².
- Apoyos: 1 (núm. 25 1/2)
- Superficie ocupada por los apoyos: 2 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 27

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietaria: Doña Carmen Zafra Muñoz
- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 309
- Clase de cultivo: Huerta
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 80 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 456 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 606 m².
- Apoyos: 1 (núm. 24)
- Superficie ocupada por los apoyos: 12 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 12,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 28

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Salvador Ruiz Mellizo y doña Victoria Navarro Alonso. Don Juan Ruiz Mellizo y doña Margarita Peláez Nogales.

- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 304
- Clase de cultivo: Labor riego.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 228 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 228 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 12,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 28/1

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Salvador Ruiz Mellizo y doña Victoria Navarro Alonso. Don Juan Ruiz Mellizo y doña Margarita Peláez Nogales,

- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 303
- Clase de cultivo: Labor riego
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 15 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 86 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 86 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 8 de julio de 2003, a las 12,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 32

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietaria: Doña Inés González Alcaide
- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 271
- Clase de cultivo: Huerta
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 125 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 713 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 863 m².
- Apoyos: 1 (núm. 23)
- Superficie ocupada por los apoyos: 4 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 9,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 33.

- Nombre del paraje: Plines
- Término municipal: Loja (Granada).

- Propietarios: Don Francisco Toro López y doña Carmen González García

- Polígono núm. 24
- Parcela según catastro: 272
- Clase de cultivo: Labor riego
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 100 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 570 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 645 m².
- Apoyos: 1 (núm. 22 1/2)
- Superficie ocupada por los apoyos: 6 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 34.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Francisco, don Mariano y don Antonio

Pérez de la Cruz Blanco.

- Polígono núm. 24.
- Parcela según catastro: 273.
- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 55 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 314 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 389 m².
- Apoyos: 1 (núm. 22 1/2).
- Superficie ocupada por los apoyos: 6 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 36/1.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Don Miguel Luque Marín y doña Francisca

Megías Cobos.

- Polígono núm. 24.
- Parcela según catastro: 216.
- Clase de cultivo: Huerta.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 2 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 11 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 11 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 36/2.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Doña Teresa y don Rafael Gómez Raya.
- Polígono núm. 24.
- Parcela según catastro: 275.
- Clase de cultivo: Labor riego.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 29 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 29 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 37.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietarios: Herederos de doña Aurora Toro Cardenas.
- Polígono núm. 24.
- Parcela según catastro: 213.
- Clase de cultivo: Labor riego.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 75 m.
- Superficie afectada por sobrevuelo: 428 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 428 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 12,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 38/1.

- Nombre del paraje: Plines.
- Término municipal: Loja (Granada).
- Propietario: Don José Antonio Velasco Alcaide.
- Polígono núm. 24.
- Parcela según catastro: 211.
- Clase de cultivo: Labor riego.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 1 m.
- Superficie abectada por sobrevuelo: 6 m².
- Superficie ocupada temporalmente: 6 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1. Día 9 de julio de 2003, a las 12,30 horas.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de abril de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones (FAITEL).

La modificación afecta exclusivamente a los arts. 4, Duración y domicilio; 7 Requisitos; 11 Disciplina; 15 Organos de Gobierno; 16 Asamblea General; 17 Composición de la Asamblea. Apartado 1.º representación de colaboración; 18 Junta Directiva; 19 Comité ejecutivo; 21 Gerente; 22 Del Secretario; 23 Del Tesorero; 24 Procedimiento de Reuniones; y, 25 Cláusula de cierre.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General de la Asociación celebrada el día 13 de septiembre de 2002, figura don Antonio María Fernández Palacios, en su calidad de Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 27 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 10 de abril de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA).

La modificación afecta a la mayoría de los artículos (ámbito, fines, estructura interna...).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General de la Asociación celebrada el día 5 de abril de 2003, figura don Jacinto López Ortega, en su calidad de Secretario de Administración y Organización de la citada organización.

Sevilla, 27 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de mayo de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Hostelería (FHA).

La modificación afecta exclusivamente a la naturaleza y ámbito (art. 1), domicilio (art. 2), composición (art. 4), fines (art. 5), miembros (arts. 6 y 7); Régimen Económico (arts. 12, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 32, 33, 34 y 35), Régimen Electoral (arts. 41, 43, 44 y 46) y Disolución (art. 48).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación celebrada el día 31 de marzo de 2003, figura don Jacinto López Ortega, en su calidad de Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 27 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 29 de mayo de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresas Auditoras de Prevención de Riesgos Laborales (ASAPRI), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de Empresas Auditoras de Prevención de Riesgos Laborales.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Fernando Chacón Jiménez, don Carlos Carmona Román, don José Manuel Mérida Rodríguez, don Pedro Montero Tordera, doña Angustias Salcedo Moral y don Gabriel Rojas Marín.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 25 de abril de 2003.

Sevilla, 3 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de abril de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión Federal de Autoescuelas Andaluzas.

La modificación afecta exclusivamente a la adición de un párrafo al punto 2 de los Estatutos.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Junta General de la Asociación celebrada el día 5 de abril de 2003, figura don Antonio Francisco